

2/  
Entre las Cuidas, y las de Loxca y Cartagena,  
Como asi mismo de Autos de quexella que es-  
tan pendientes ante el Sr. D. Pedro de Rodax es-  
cribano de este numero, y parece se princi-  
pacion en diez y ocho de septiembre del año  
proximo pasado por quexella dada de pedi-  
mento de Ginés de Alcazar como Padre y  
legitimo Administrador de la persona, y her-  
nias de Maria Alcazar moradora en el Su-  
gax de Fuente Arriba contra Juana Garcia  
viuda de Bartolome Pico, Juana Pico  
su hija, Juana Conesa, Joseph Pedernó, y  
otros consores, sobre daver infuziado y  
infuziado a la dha Maria Alcazar, como  
demas conuenido en d. los Autos: mandó  
se guarde, cumpla y execute lo Requiri-  
torio en quanto a la inuencion que se